

México, D.F., Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo 2016  
CESOP/CVyD/002/16

## **CESOP: El ahora y el mañana del Agua en México ¿Se puede planificar?**

- Las reservas de agua dulce representan una ínfima parte (2.5%) del total del agua que existe en el planeta. México cuenta con 0.1 % del total de agua dulce disponible a nivel mundial.
- 10.6 millones de mexicanos no cuentan con agua potable y en promedio, cada habitante consume 360 litros de agua por día.
- Sin embargo, hay fuertes contrastes regionales. Así, mientras el Valle de México dispone apenas de 160 m<sup>3</sup>/hab, la región frontera sur dispone de 22,392 m<sup>3</sup>/hab.
- Según ONU-Hábitat, en 1950, había sólo 86 ciudades de más de un millón de personas en el mundo, hoy hay más de 400. Por tanto, la demanda de agua para satisfacer esas ciudades está en el centro de un debate mundial.

**La importancia del recurso agua es incuestionable.** Por su trascendencia, en nuestro país figura como asunto de seguridad nacional, por ser un eje de desarrollo. Con el propósito de abordar sobre estas particularidades, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (**CESOP**) de la Cámara de Diputados, elaboró el documento de trabajo No. 206 que se encarga de una conceptualización: “El agua dulce en el presente y en el futuro de México”. El propósito es comprender mejor el fenómeno hídrico en nuestro país. ¿Se puede planificar el agua? Esta investigación por parte del Doctor Felipe de Alba Murrieta y la Licenciada Natalia Hernández Guerrero se encarga de responder que sí. Pero la planeación del agua o de sus prácticas por entidades públicas requiere un enfoque multiescala; lo que implica analizar sistemas, jurisdicciones, competencias (internacionales, federales, estatales, municipales) o territorios con legitimidades y niveles diferentes de operación —comunitario o individual, público o privado, entre otros—, pero que coexisten en la realidad.

Para ello se requiere conocer los usos y disponibilidades del agua dulce, así como el manejo de su futuro; temas que hace falta esclarecer ya que la información que se maneja resulta paradójica, pues en México se habla tanto de la abundancia como de la escasez del agua; entonces, ¿o sobra o hace falta? Los temas que se destacan son la problemática relacionada con el medio ambiente, los usos, la distribución y el consumo de recursos naturales, así como las necesidades de información estratégica que requiere la acción legislativa. Este primer esfuerzo es un acercamiento tanto a las desigualdades que crea la sobreexplotación del recurso y las “transferencias” territoriales del estrés hídrico en México, como a la situación de zonas de aprovisionamiento en el país.

Los usos del recurso hídrico son sumamente variados, su gran demanda ocasiona, entre otras cosas, un fenómeno relevante para el cuidado y preservación del mismo. Se trata de dimensionar la reserva y la disponibilidad para lo cual el principal aspecto a esclarecer es su costo, el tratamiento que requiere, el tipo de extracción, etcétera.

**El agua está en el centro de un gran debate nacional** cuyas proporciones de crisis y precariedad alcanzan cifras de alto riesgo para las autoridades gubernamentales, federales, estatales y municipales. **Alcanzar un acuerdo nacional en cuanto a la preservación, cuidado, distribución justa y pago adecuado del líquido, precisa la participación de la sociedad**, dispuesta en los grupos que pugnan o impugnan.

Parece necesario un programa de protección socioambiental del agua que implique a todos los actores sociales, esto en calidad de urgente dadas las carencias graves que existen en ciertas zonas, particularmente en algunas regiones del norte del país, en contraste con zonas de abundancia del líquido. No obstante, parecen poco útiles las definiciones de “zona de alta productividad igual a carencia de agua” contra “zona de pobreza con abundancia de agua”, porque este contraste no es —por decir lo menos— justo. Hay una larga historia tanto natural como social que ha generado ambas problemáticas.

En el marco de una discusión por una nueva *Ley de Aguas Nacionales* es posible —tanto como necesario— revisar cada uno de los parámetros de su actual

distribución nacional, no sólo en términos geográficos, no sólo en términos industriales, o no sólo por las características productivas locales. En dicho sentido, si no son suficientes los términos geográficos para definir una necesidad hídrica, tampoco parecen serlo los criterios exclusivos de priorizar a la concentración poblacional sobre la región rural de abundancia hídrica.

Finalmente, por largo tiempo se ha olvidado la atención a las prácticas de consumo en el plano individual, residencial o empresarial. Queda un largo camino por andar que requiere de políticas culturales del agua y el ahorro de la misma. Resolver está conciencia escindida entre la idea de un derecho “adquirido” — porque se paga el agua—, frente a un dispendio cotidiano en los usos que el consumidor hace del líquido en varias zonas urbanas.

No es suficiente emprender una política integral —en el sentido tradicional del término—, sino también inclusiva. Entre muchos aspectos, hay que integrar criterios socioespaciales a la importación del agua para grandes zonas urbanas; mejorar la eficiencia de los sistemas de riego agrícola; incrementar la conciencia social por una cultura de ahorro permanente del agua, no sólo en época de estiaje, sobre todo, mejorar el uso de alta tecnología en su consumo cotidiano en todos los ámbitos. Por todo ello, el reto es enorme.